



Bruselas, 4 de noviembre de 2022  
(OR. en)

14364/22

SOC 598  
EMPL 409  
GENDER 177

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género: nombramiento de D.ª Milda JANEIKAITĖ, miembro suplente por Lituania, en sustitución de D.ª Greta TUMĖNIENĖ, que ha dimitido

---

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Greta TUMĖNIENĖ como miembro suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género en la categoría de representantes de los gobiernos (por Lituania).
2. El artículo 10 del Reglamento (CE) n.º 1922/2006, de 20 de diciembre de 2006<sup>1</sup>, dispone, entre otras cosas, que el Consejo debe nombrar a dieciocho miembros del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y a sus suplentes, por un periodo de tres años.

---

<sup>1</sup> DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

3. Los dieciocho miembros y sus suplentes nombrados por el Consejo representan a dieciocho Estados miembros según el orden de rotación de la Presidencia: por cada Estado miembro, se nombra a un miembro y a su suplente.
4. El Gobierno de Lituania ha presentado la siguiente candidatura, en sustitución de la miembro suplente dimisionaria, para el periodo restante del mandato actual, es decir hasta el 31 de mayo de 2025:

D.<sup>a</sup> Milda JANEIKAITĖ

Asesora del Grupo de igualdad de oportunidades, igualdad entre mujeres y hombres

Ministerio de Seguridad Social y Trabajo

A. Vivulskio st. 11

LT-03610 Vilnius

Tel.: + 370 660 42045

Correo electrónico: milda.janeikaite@socmin.lt

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
  - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título Informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO  
de  
por la que se sustituye a un miembro suplente  
del Consejo de Administración del Instituto Europeo  
de la Igualdad de Género

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1922/2006, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género<sup>2</sup>, y en particular su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Por Decisión de 24 de mayo de 2022<sup>3</sup>, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el periodo que concluye el 31 de mayo de 2025.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro suplente en la categoría de representantes de los gobiernos a raíz de la dimisión de D.<sup>a</sup> Greta TUMĖNIENĖ.
- (3) El Gobierno de Lituania ha presentado una candidatura para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>2</sup> DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

<sup>3</sup> DO L 147 de 30.5.2022, p. 42.

## Artículo 1

Se nombra a D.<sup>a</sup> Milda JANEIKAITĖ miembro suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, en sustitución de D.<sup>a</sup> Greta TUMĖNIENĖ, para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de mayo de 2025.

## Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en...,

Por el Consejo  
La Presidenta/El  
Presidente

---